

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

En Xochitepec, Morelos siendo las diez horas con veinticinco minutos del día miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana Hacienda San Antonio El Puente, "Salón Bicentenario" ubicado en Reforma No. 2, Fraccionamiento Real del Puente, C.P. 62790, Xochitepec, Morelos, en atención a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 13 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, Trigésima y Trigésima Primera de las Normas para la integración, funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), y con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) de dos mil diecinueve, reuniéndose las siguientes personas: **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, Presidenta del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, Secretario General del SINADE, **Norma Olivia González Guerrero**, Secretaria Técnica del SINADE y **Sergio Monroy Collado**, Consejero Jurídico del SINADE.-----

Por el Comité Olímpico Mexicano, A.C. (COM), Jorge Alfonso Peña Soberanis, Vicepresidente del COM.-----

Por el Comité Paralímpico Mexicano, A.C. (COPAME), su Presidenta Liliana Suárez Carreón.-----

El representante de la Junta Directiva de la CONADE en el Consejo Directivo del SINADE, el **General Brigadier D.E.M. SEDENA, José Francisco Moreno Barrera**, Subdirector General de Educación Física y Deporte, Secretaría de la Defensa Nacional.-----

El representante del **Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), Dr. Manuel Alan Merodio Reza**. Secretario General Ejecutivo del CONDDE.-----

El Presidente del **Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), Jaime Figueroa Velázquez.**-----

El Presidente del **Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Educación Media Superior (CONADEMS), Carlos Krauss Gómez.**-----

En representación de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte: de la Región 1, **Genaro Alberto Enríquez Rascón**, Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora; por la Región 2, **Juan Pedro Santa Rosa González**, Director General del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; por la Región 3, **Carlos Fernández Altamirano**, Director General del Instituto del Deporte de Tamaulipas; por la Región 4, **Ciria Margarita Salazar Carrillo**, Directora General del Instituto Colimense del Deporte; por la Región 5, **Fátima Lorena Baños Pérez**, Directora General del Instituto Hidalguense del Deporte; por la Región 6, **Osiris Pasos Herrera**, Director General del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Morelos; por la Región 7, **Alejandro Fernández Varela Jiménez**, Director General del Deporte Universitario de la Universidad Autónoma de México; y por la Región 8, **Tania Valeria Robles Velázquez**, Directora General del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.-----

En representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales; **Oralia Margarita Vázquez Coutiño**, Presidenta de la Federación Mexicana de Aikido, A.C.; **Ana Claudia Collado García**, Presidenta de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.; **Socorro Matilde Samaniego Garza**, Presidenta del Panathlon Distrito

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

México, A.C.; **Luis Miguel García Pérez**, Presidente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.; **Xóchitl Lagarda Burton**, Presidenta de la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol, A.C.; **María del Carmen García Orozco**, Presidenta de la Federación Mexicana de Hockey, A.C.; **María Arge Diez González**, Presidenta de la Federación Mexicana de Remo, A.C.; **Enrique Mayorga Betancourt**, Presidente de la Federación Mexicana de Béisbol, A.C.; y **Juan Manuel Cossío Vázquez del Mercado**, Presidente de la Federación Ecuestre Mexicana, A.C. -----

Como Invitados Especiales: **Óscar Arturo Juarez Roussell**, Subdirector de Cultura Física de la CONADE; **José Omar Hernández Pliego**, Subdirector de Administración de la CONADE; **Marisela Rafael de la Cruz**, Coordinadora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE; **Eduardo Enrique Bravo Navarro**, Coordinador de Comunicación Social de la CONADE; **Israel Francisco Benítez Morteo**, Subdirector de Calidad para el Deporte de la CONAE; **Filiberto Otero Salas**, Titular del Órgano Interno de Control en la CONADE; y **Osiris Pasos Herrera**, Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y Anfitrión.-----

Protocolo Inaugural-----

Osiris Pasos Herrera, Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, dio la bienvenida a todos los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, así como la hospitalidad del Presidente Municipal de Xochitepec, Morelos.-----

En uso de la voz **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, Presidenta del Consejo Directivo del SINADE, agradeció la presencia de los Consejeros participantes y pronunció algunas palabras de bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, resaltó la importancia del trabajo en equipo de toda la familia deportiva, para la obtención de los excelentes resultados del deporte mexicano; expreso su total agradecimiento a los integrantes por la colaboración que se viene realizando con la CONADE, así como la hospitalidad del Municipio y el Estado, hizo hincapié en que se tenga la confianza y se siga teniendo un dialogo abierto, para lograr los esfuerzos esperados, siempre encaminados en los valores de la honestidad, pluralidad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, equilibrio, justicia, participación y respeto entre otros.-----

Posteriormente, el Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos, **Jorge Alberto Sánchez Ortega**, agradeció la presencia de todos los participantes de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, al igual mencionó que el Municipio ha sido sede de importantes eventos deportivos, asimismo dirigió algunas palabras y realizó la declaratoria inaugural de dicha sesión siendo las diez horas con treinta y un minutos del día en que se actúa.-----

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 13 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, Vigésima Cuarta de las Normas de integración, funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, y una vez iniciada formalmente la sesión, **Adolfo Fierro Rodríguez**, Secretario General del SINADE, realizó la lectura de la lista de asistencia, a efecto de verificar el quórum legal correspondiente de conformidad con la Trigésima de las Normas de integración, funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.-----

La Sesión fue convocada con la oportunidad legal y reglamentaria requerida para llevarse a cabo conforme al siguiente:-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración inaugural.-----
- III. Declaración de Quórum.-----
- IV. Instalación Legal de la Sesión.-----
- V. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- VI. Seguimiento de Acuerdos.-----

- 1.- Conclusiones y cierre: Nacionales CONADE.-----
- 2.- Misiva al Titular del Ejecutivo Federal.-----
- 3.- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019 - 2024.-----

VII.- Asuntos a Tratar.-----

- 1.- Denominación Paralimpiada Nacional.-----
- 2.- Comisión de Trabajo para el seguimiento de la Organización Electoral.-----
- 3.- Nueva Propuesta para firma de Actas del SINADE.-----

VIII. Asuntos Generales.-----

IX. Lectura y aprobación de los Acuerdos adoptados en la Sesión.-----

X. Mensaje de Despedida y clausura de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

I. Lista de Asistencia; II. Declaratoria Inaugural; III. Declaración de Quórum; IV. Instalación Legal de la Sesión.-----

El Secretario General del Consejo Directivo del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, verificó la existencia del Quórum Legal para sesionar. Al efecto, se contó la presencia de 7 Titulares y 1 representante de las Entidades Federativas, 9 representantes de las Asociaciones Deportivas Nacionales, 1 representante del Comité Olímpico Mexicano, A.C. (COM), 2 representantes de los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, A.C., 1 representante del Comité Paralímpico Mexicano, A.C. (COPAME), y 1 representante de la Junta Directiva de la CONADE en el SINADE; por lo que se determinó que existía Quórum legal para sesionar con 22 de 23 integrantes, vocales representantes con voz y voto y en caso de empate, la Presidenta del SINADE con un voto de calidad, dando un total de veintitrés integrantes, por lo que se tomó el siguiente:-----

Acuerdo 01.3SO.CD.2019. Con fundamento en los artículos 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los integrantes del Consejo Directivo del SINADE presentes, acuerdan la existencia del Quórum Legal, misma que se corrobora con la lista de asistencia, la cual forma parte integral del presente documento como **Anexo 1**, así como la presencia de los participantes

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

registrados en la presente acta y, por unanimidad de votos, acuerdan tener por instalados legalmente los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, siendo las diez horas con treinta y siete minutos.-----

V. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----

El Secretario General del Consejo Directivo, **Adolfo Fierro Rodríguez**, sometió a consideración de los Consejeros presentes el Orden del Día, dando lectura al mismo, de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 02.3SO.CD.2019. Con fundamento en los artículos 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los integrantes del Consejo Directivo presentes acuerdan aprobar el Orden del Día cuya lectura fue realizada, votándose por unanimidad el contenido del mismo.-----

VI. Seguimiento de Acuerdos.-----

1.- Conclusiones y cierre: Nacionales CONADE.-----

En atención a este punto del Orden del día el Secretario General del Consejo Directivo del SINADE y Subdirector de Deporte, **Adolfo Fierro Rodríguez**, informa que el presente tema se quedó en seguimiento en virtud de que durante los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SINADE, celebrada en Monterrey, Nuevo León, el pasado 11 de octubre del presente año, se aprobó el nuevo esquema de los Juegos denominados "**Nacionales CONADE**" en vez de Olimpiada Nacional, donde se establecieron los siguientes Acuerdos: **1.-** Los **Nacionales CONADE** serán realizados en una sede principal, con las subsedes que sean necesarias de acuerdo a cada uno de los deportes participantes. **2.-** Para el caso de las disciplinas regionalizadas, se hará una revisión para dar eficiencia al recurso estatal y federal. Dentro de los Juegos Nacionales, se convocarán a todos los deportes establecidos y cada uno de ellos en la temporalidad idónea por cada deporte considerando una sede principal. **3.-** Para el Atletismo se establecerán marcas mínimas de clasificación estatal y clasificarán las mejores marcas de la Etapa Regional al Nacional. Esta propuesta de clasificación aplicara para los deportes de tiempo y marca, no obstante los deportistas podrán realizar su marca en la Región que más les convenga, pero solo podrá participar en un Regional. Finalmente se exhortó a la CONADE realizar las reuniones necesarias con las Asociaciones Deportivas Nacionales para afinar los Anexos Técnicos, y la aprobación del proyecto en lo general. Posterior al resumen, el Secretario General del Consejo Directivo del SINADE cedió el uso de la palabra al Subdirector de Cultura Física en la CONADE, **Oscar Arturo Juanz Roussell**, para exponer los avances y conclusiones del tema a fin de darlo por finiquitado. Señaló el funcionario que derivado de los trabajos que se han realizado con diversas instancias, cuyo objetivo es convocar a los mejores deportistas infantiles y juveniles mexicanos a los Nacionales CONADE, que les brinden la posibilidad de ser integrados a las preselecciones y selecciones nacionales juveniles. Las acciones realizadas por parte de la CONADE, referentes al tema son: **a)** Reuniones de trabajo con las Federaciones Deportivas Nacionales, para dar a conocer las líneas generales de trabajo; **b)** Reuniones de Trabajo con las 8 Regiones para dar a conocer a las entidades el proyecto en lo general; **c)** Recepción de las contrapropuestas de las Federaciones Deportivas Nacionales para la actualización de las líneas de acción; **d)** Definición y firma de las bases de competencia de los Anexos Técnicos; y **e)** Publicación de los documentos normativos. Se informó sobre la mecánica de operación

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

y las disciplinas convocadas para participar en los juegos **Nacionales CONADE 2020**. La presentación con la que se apoyó forma parte integral del presente documento como **Anexo 2**.

El Subdirector de Deporte, **Adolfo Fierro Rodríguez**, después de haber escuchado los planteamientos y observaciones, se agotó el punto de los avances en la planeación y organización del evento denominado **Nacionales CONADE**. Paso seguido, se procedió a dar el uso de la palabra a los miembros presentes, asimismo el Director General del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, **Juan Pedro Santa Rosa González**, solicitó se aclararan ciertos puntos referentes a la participación de la delegación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en los juegos Nacionales CONADE 2020; cuestionó si las certificaciones y actualizaciones de los árbitros y entrenadores se realizaran anualmente, y solicitó establecer claramente las marcas mínimas de participación en las disciplinas del atletismo; en uso de la voz el titular de la Subdirección de Cultura Física, **Oscar Arturo Juanz Roussell**, dio respuesta a los cuestionamientos anteriores. Posteriormente la Presidenta de la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol, A.C., **Xóchitl Lagarda Burton**, referente al tema de la capacitación y certificación de entrenadores y árbitros, indicó que se deberá de trabajar en coordinación con las Federaciones para determinar cuáles son las necesidades que se tienen al respecto y así poder atenderlas mediante un esquema de programas académicos que se encuentren avalados por Universidades que cuenten con programas de validez oficial en materia deportiva; la Presidenta de la Federación Mexicana de Hockey, A.C., **María del Carmen García Orozco**, cuestionó respecto a los deportes que participaran en sedes alternas los cuales tendrán la masificación de la actividad deportiva, refirió que algunos Órganos de Cultura Física y Deporte, no cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para el apoyo de los atletas, y la CONADE podría otorgar apoyos adicionales para tal fin, **Oscar Arturo Juanz Roussell**, respondió que una vez que se conozcan los deportes y las sedes donde se llevaran a cabo los eventos, se analizará el monto del apoyo a otorgarse por Entidad, de acuerdo al techo presupuestal con el que se cuente; **Liliana Suárez Carreón**, Presidenta del Comité Paralímpico Mexicano, A.C., aplaudió la propuesta de los Juegos Nacionales CONADE, donde se está abordando el tema de la profesionalización de los entrenadores, lo cual nos dará a conocer cuál es el estatus que guarda este rubro, por lo que sugiere que adicional a ello se agregue una evaluación y un perfil mínimo del entrenador, también, resalto que hay más de 86 nomenclaturas en materia deportiva, por lo que se requiere homologar el criterio respecto a la enseñanza de la materia, ya que no se cuenta con control en planes de estudios; el Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, **Genaro Alberto Enríquez Rascón**, solicitó que la CONADE, establezca un nuevo sistema de capacitación de acuerdo a los programas con los que cuenten, se cuide el calendario del desarrollo de los eventos deportivos, como son Juegos Escolares, Juegos de CONADEMS, la Universiada y los Nacionales CONADE, para que estos no se empalmen y los atletas seleccionados puedan participar sin inconveniente en todos; el Secretario General Ejecutivo del CONDDE, **Dr. Manuel Alan Merodio Reza**, cuestiono si es factible que las Universidades privadas, sean reguladas por CONADE, referente a los cursos en materia deportiva con la participación de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), al respecto el Subdirector de Deporte, **Adolfo Fierro Rodríguez**, manifestó que se respetará la autonomía de las instituciones educativas respecto de los planes de estudio existentes que involucren cursos y capacitaciones en materia deportiva, sin embargo manifestó también que se trabajara con la ENED, respecto de la certificación, toda vez que es la institución educativa quien tiene la facultad; el Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), **Jaime Figueroa Velázquez**, resaltó la importancia de la

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

capacitación que deberá realizar la CONADE, a través de la ENED para atender la necesidad que tiene el deporte nacional, respecto a contar con entrenadores de calidad, para ello se requiere el conocer la escasez con que cuenta cada federación en materia de entrenadores. El Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, comento que la Subdirección del Deporte solicitó a la Secretaría de Educación Pública (SEP), un desglose del número de personas que cuentan con un título en materia deportiva y cuantas escuelas tienen registradas donde se impartan cursos, capacitaciones o licenciaturas en materia deportiva, al igual informó que la ENED sigue acercándose a las Universidades en los Estados para la firma de convenios. La Presidenta del SINADE, **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, resalto que la CONADE tiene facultades de certificación, misma que la SEP no cuenta; **Ciria Margarita Salazar Carrillo**, Directora General del Instituto Colimense del Deporte, comento que existe un organismo en México denominada MICEF (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exhibiciones), la cual se encuentra liderada por la Universidad de Puebla. Una vez concluida todas las intervenciones, el Secretario General del SINADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, solicitó que en base a lo expuesto por el Subdirector de Cultura Física en la CONADE, Oscar Arturo Juanz Roussell, considerar la propuesta de dos Acuerdos, para quedar en los siguientes términos: **Acuerdo 03.3SO.CD.2019 “En virtud de que los Nacionales CONADE tendrán su etapa final entre abril y mayo, toda vez que se ha estructurado su esquema de clasificación, es que se da por concluido el presente acuerdo, dejando ciertos aspectos relacionados con los institutos, sedes y aspectos de logística y organización a cargo de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE. Todos los aspectos se podrán consultar en el sitio oficial de la CONADE”**. Se dará la opción a que las Regiones del SINADE puedan solicitar voluntariamente fungir como Sede de los **Nacionales CONADE**, independientemente de la Región o zona geográfica que se trate, además de que se pedirá que al ser otorgada la Sede a alguna Región, todas sus Entidades integrantes deberán organizar al menos 3 disciplinas deportivas, por lo que la Región que solicite recibir la Sede, deberá hacer llegar su solicitud, vía oficio, a través de su Coordinador ante el Consejo Directivo, con la distribución de disciplinas entre las Entidades integrantes. Se conmina al responsable del área de Cultura Física en la CONADE, **Oscar Arturo Juanz Roussell**, para que exponga los detalles del tema ante el Pleno, mañana en éstas mismas instalaciones y sometemos a la consideración del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo con la intención de dar por concluidos los trabajos del evento: Nacionales CONADE. Se concluye que se deberá: impulsar la capacitación constante y que se trabaje con Federaciones Nacionales y los equipos técnicos, en un esquema específico de capacitación, por disciplina que sea ofrecida a través de la CONADE.-----

2.- Misiva al Titular del Ejecutivo Federal.-----

En uso de la voz el Subdirector del Deporte de la CONADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, informó que durante los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SINADE, celebrada en Monterrey, Nuevo León, el pasado 11 de octubre del año en curso, el Subdirector de Cultura Física en la CONADE, **Óscar Arturo Juanz Roussell**, realizó la exposición del proyecto de los “**Nacionales CONADE**”. Una vez escuchada la propuesta de proyecto, se abrió el espacio para conocer los puntos de vista de los integrantes del SINADE presentes. En ese espacio, Ricardo Contreras Hernández, Presidente de la Federación Mexicana de Boxeo, A.C., tomó la palabra para dar su apoyo y proponer la emisión de una misiva dirigida al titular del Poder Ejecutivo Federal para que conozca los esfuerzos de los integrantes del SINADE para favorecer el deporte nacional. Se solicitó a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos en la CONADE, se procediese a certificar la lista de

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

asistencia, y mediante escrito de fecha 11 de octubre del presente año, se envió dicha misiva al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con copia al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para hacer de su conocimiento y dejar asentado el esfuerzo realizado por los integrantes de éste Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), para abogar siempre por el bienestar de las comunidades mexicanas, a través de la práctica del deporte, ratificándose de este modo, que todos los aquí reunidos, en comunión de intereses, integran la fuerza y la determinación que demanda nuestra sociedad por contar con espacios de participación para la práctica y desarrollo del deporte, misma que se establece en el Artículo 4º, último párrafo, de nuestra Carta Magna “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que a la letra dice: *“... Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”*. Los detalles del tema se presentaron ante el Pleno; asimismo, se agradeció a todos los integrantes del SINADE por su solidaridad y compromiso institucional; **con tales acciones se dio por concluido el citado acuerdo.**-----

3.- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019 - 2024.-----

En desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, Presidenta del SINADE y Directora General de la CONADE, expuso que a partir de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el día 12 de julio de 2019, se contaron con las bases para la elaboración de los programas que derivan del mismo o los especiales, siendo el Programa Nacional de Cultura física y Deporte 2019 – 2024 un programa especial. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte envió un comunicado a todos los miembros del SINADE, solicitando su valioso apoyo, para conocer las problemáticas a las que se enfrentan a fin de diagnosticar el estado en el que se encontraba el deporte mexicano. El 19 de julio, se realizaron mesas de dialogo en la sesión del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), con la finalidad de conocer las inquietudes respecto de los temas que se consideran deberán seguir formando parte del contenido que tendría que llevar el PNCFyD 2019 -2024. El 8 de agosto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió los criterios y la guía para la elaboración de Programas Especiales, con base en estas disposiciones se iniciaron los trabajos de orientación y definición de los objetivos a considerar, para su correspondiente desarrollo con base en el calendario determinado por la citada Secretaría. Para tal fin, se realizaron diversas reuniones de trabajo al interior de la CONADE para seleccionar los temas que más representan un problema social y que a través de la cultura física y deporte se atenderán mediante los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas, que se propongan en el Programa. Se llevó a cabo la reunión intersecretarial, el día 10 de septiembre, en donde se contó con la participación de representantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Bienestar, el Instituto Mexicano de la Juventud, así como los titulares de las áreas sustantivas de la CONADE, con la finalidad de exponer los objetivos generales del Proyecto del Programa en comento, e invitarles a opinar y definir su participación de acuerdo a su ámbito de competencia y dichas acciones se realicen de manera puntual y coordinada. Una vez que se tuvieron los elementos requeridos por la SHCP, se subieron estos, en el Sistema para el Dictamen y Aprobación de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SIDIAP), el pasado 29 de septiembre. Actualmente, la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha realizado dos revisiones en las cuales ha vertido comentarios respecto del programa descrito en el SIDIAP, mismos a los que CONADE ha

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

atendido en tiempo y forma. La UED actualmente se encuentra valorando la atención de dichos comentarios para liberar y aprobar el programa. Una vez aprobado definitivamente el programa por la SHCP a través del SIDIAP, se realizará la solicitud de dictamen o aprobación de la Secretaría anteriormente citada, vía la Dirección General de Programación y Presupuesto de esta misma, quienes tendrán que emitir una opinión y remitírsela a la Unidad de Evaluación de la SHCP, quienes finalmente emitirán un dictamen o aprobación del programa. Posteriormente se enviará el programa con dictamen favorable al Titular de la SHCP, quien deberá someterlo a consideración y en su caso aprobación del titular del Ejecutivo Federal. La publicación de los Programas en el Diario Oficial de la Federación está prevista para el mes de enero de 2020. El programa consta de 5 objetivos prioritarios: El primero se enfoca en la participación interinstitucional para contribuir de manera conjunta a la reducción del porcentaje de obesidad infantil en el sector escolar a nivel nacional, toda vez que la atención de ese segmento de edad se considera primordial ya que representan el futuro de la sociedad mexicana. El segundo señala la importancia del fomento de la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte para incidir en el bienestar social, y así contribuir a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población. El tercero deriva de los grandes resultados que se han obtenido en materia del deporte de alto rendimiento, por lo que se debe de lograr una estabilidad y progresividad de los deportistas en competencias internacionales, con la finalidad de que sigan representando un orgullo nacional. El cuarto está dirigido al incremento de la calidad de los servicios educativos y de investigación en materia de la cultura física y deporte, así como a la necesidad de entrenadores deportivos formados, capacitados y certificados para fortalecer el desarrollo del deporte nacional. Por último, el quinto objetivo está encaminado al mejoramiento de la Infraestructura Deportiva a nivel nacional, sin embargo, establece la necesidad de conocer la situación real de toda la infraestructura deportiva en la república, por lo que resulta indispensable un instrumento que permita conocer dicho estado para mejorar la toma de decisiones en esta materia. Seguimos trabajando para que el SINADE sea pieza fundamental para el desarrollo integral de la cultura física y el deporte. Derivado de lo anterior, los invitamos a consultar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, el cual será cargado en el sitio de este SINADE. En conclusión el presente acuerdo queda en seguimiento. La presentación con la que apoyo su exposición forma parte de la presente Acta como **Anexo 3**. El Subdirector del Deporte de la CONADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, informó que por la magnitud del tema, se deberá someter a consideración a otras instancias del Ejecutivo Federal, por lo que **queda en seguimiento**.-----

VII.- Asuntos a Tratar.-----

1.- Denominación Paralimpiada Nacional.-----

En atención a este punto del Orden del día el Subdirector de Cultura Física en la CONADE, **Óscar Arturo Juarez Roussell**, expuso el cambio de denominación de la Paralimpiada Nacional para quedar como **Nacionales CONADE del Deporte Adaptado**. Se informó a los miembros del Consejo del SINADE, el cambio de denominación, en consecuencia se crea , se aprueba y se concluye el **Acuerdo 04.3SO.CD.2019 "Respecto al cambio de denominación del evento Paralimpiada Nacional para quedar como Nacionales CONADE del Deporte Adaptado"**.-----

2.- Comisión de Trabajo de Supervisión Electoral.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

El Secretario General del SINADE y Subdirector del Deporte de la CONADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, dio una introducción y explicó que la CONADE tiene la atribución de: vigilar y asegurar a través de una figura denominada “Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED)”, los procesos electorales en los Consejo Directivos de las Federaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, con estricto cumplimiento de: 1.- Las disposiciones legales; 2.- Las disposiciones estatutarias vigentes, y 3.- Los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades dentro del marco de los principios democráticos y representativos, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal les son delegadas, de acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte. Asimismo, esta Ley de la materia señala que el COVED estará adscrito orgánicamente a la CONADE; sin embargo, es importante resaltar que esta figura “COVED” descontextualiza las disposiciones orgánicas de CONADE, pues rebasa las funciones que, como organismo descentralizado cuenta, ya que la Ley marca que está integrado por un Consejero Presidente y dos Consejeros Titulares, imponiéndole como duración, cuatro años en su encargo pudiendo ser ratificados por un periodo más y por tanto, la figura del “COVED”, no es posible establecerla legalmente. Aunado a lo anterior, resaltó la importancia de dar cumplimiento al convenio celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, en el sentido de que los integrantes del SINADE promovamos la corresponsabilidad de nuestras acciones y generemos responsabilidades conjuntas para fortalecer y transparentar las mismas. Por lo anterior, y existiendo la obligación de CONADE del cumplimiento de revisar los marcos estatutarios de las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Organismos Afines, así como transparentar sus procesos electorales, propuso en términos del artículo 14 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, **crear Comisiones de Trabajo denominadas de Supervisión Electoral**, siendo los propios miembros del SINADE, quienes coordinen y velen por esos procesos electorales, respetando en todo momento, los estatutos, reglamentos y demás ordenamientos aplicables, en cumplimiento al artículo 30 fracción XVII de la Ley en comento. Para estos efectos, y en términos de la Norma Cuadragésima Primera, de las Normas para la Integración, Funcionamiento y Operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y con las facultades que le confiere la disposición mencionada se establece que el Presidente del SINADE designará a los integrantes de las Comisiones de Trabajo del Consejo Directivo con el apoyo del Secretario General y vigilará su debido desempeño, se propone conformar (5) cinco Comisiones de Trabajo que se nominarán de “*Supervisión Electoral*”. Estas Comisiones de Trabajo tendrán por objeto desarrollar, supervisar y conducir los procesos electivos de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, desde la recepción de las candidaturas o nominaciones, hasta la proclamación de los resultados finales y en términos de la décima tercera norma de integración, funcionamiento y operación del SINADE, sus decisiones serán de cumplimiento obligatorio para los integrantes del SINADE y del Consejo Directivo. Asimismo, estas Comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos y los dictámenes que produzcan serán remitidos al Consejo Directivo para su consideración y, en su caso, formalización. Asimismo, tal como lo establece este artículo, los trabajos y directrices que propongan dichas Comisiones serán obligatorias para todos los integrantes del SINADE, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley, así como los ordenamientos jurídicos aplicables. Cada Comisión estará en funciones durante los años 2020 y 2021, y en la última sesión del SINADE de 2021, se conformarán éstas con nuevos integrantes, quienes durarán en su cargo, en lo sucesivo, por dos años. Cada Comisión estará integrada por (5) cinco miembros, de la siguiente forma: I. Un Coordinador titular; II. Un Secretario titular, y III. Un Vocal titular. Como parte de estas Comisiones de Trabajo participará el Consejero Jurídico del SINADE

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

para emitir su opinión sobre la juridicidad de los dictámenes, informes u opiniones que se generen y la Dirección del SINADE. Asimismo, se elegirán suplentes por cada integrante, como lo establece el Reglamento de la Ley, para el caso necesario de suplir a los miembros de la Comisión, en caso de imposibilidad en el desempeño de sus funciones. Todos los miembros integrantes de las Comisiones de Trabajo, que participen como titulares, contarán con derecho a voz y voto. Los miembros deberán: 1.- Ser miembros del SINADE; 2.- No ser candidatos en los procedimientos electivos que supervisen; 3.- No tener conflicto alguno de intereses con respecto a las elecciones que supervisa; y 4.- No serán remunerados, pero podrán percibir apoyos por asistencia a las reuniones, en los términos de las disposiciones administrativas correspondientes. Para llevar a cabo la elección de los miembros que integren estas Comisiones de Trabajo se propone el siguiente procedimiento: a) Los Coordinadores y sus suplentes se elegirán de entre los organismos de las entidades federativas de cultura física y deporte, el IMSS, la UNAM y el IPN, y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil. b) Los Secretarios y sus suplentes, se elegirán de entre las federaciones deportivas nacionales olímpicas, el Comité Olímpico Mexicano y el Comité Paralímpico Mexicano. c) Los Vocales y sus suplentes, se elegirán de entre las federaciones deportivas nacionales no olímpicas. d) Los integrantes de cada grupo mencionado, propondrán a dos miembros, para conformar cada cargo, y e) Los diez miembros de cada grupo que obtengan el mayor número de propuestas, ocuparán los respectivos cargos; los primeros cinco, como titulares y los siguientes cinco, como los suplentes. El Secretario General del SINADE anunciará los resultados procedentes de la propuesta y el resultado final; se creará un correo electrónico oficial para cada Comisión de Trabajo. La exposición realizada forma parte de la presente Acta como **Anexo 4**. Acto seguido en uso de la voz, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Presidenta del SINADE, manifestó que la CONADE se encuentra en desacato desde el momento de la creación del "Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED)", ya que no se ha instaurado y han pasado seis años desde el momento de las modificaciones realizadas a la Ley General de Cultura Física y Deporte en 2013 y es donde se estableció la formación del citado organismo, al igual refirió que lo ideal sería el establecer el Tribunal del Deporte, siendo las Comisiones de Trabajo el primer paso y el Tribunal sería quien defina en caso de existiera alguna controversia, lo que se busca con ello es llegar a la certeza jurídica del deporte. Genaro Enríquez Rascón, Titular de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, preguntó si las Comisiones que se crearían solo serán cinco, las cuales atenderían a todo el sistema y tendrían las mismas funciones, el Secretario General del SINADE, Adolfo Fierro Rodríguez, atendió el cuestionamiento, informándoles que, efectivamente solo se crearán cinco Comisiones para acompañar en sus procesos electivos a todas las Asociaciones Deportivas Nacionales que así los soliciten. Finalmente Norma Olivia González Guerrero, Secretaria Técnica del SINADE, puntualizó lo siguiente, 1).- existe la obligación por parte de CONADE de vigilar los procesos electorales de las Asociaciones Deportivas Nacionales y de los Organismos Afines, 2).- la creación del COVED fue que en virtud a que la Ley General de Cultura Física y Deporte establece que las Asociaciones Deportivas Nacionales son agentes colaboradores de la Administración Pública Federal y ejercen funciones públicas. Una vez concluidas las exposiciones de los Consejeros presentes, el Secretario General, Adolfo Fierro Rodríguez, solicitó a los asistentes que este punto del orden del día, sea presentado el día de mañana ante los miembros del Pleno del SINADE, mismo que fue aprobado. -----

3.- Nueva Propuesta para firma de Actas del SINADE.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

En uso de la voz el Secretario General del SINADE, y Subdirector del Deporte de la CONADE, **Adolfo Fierro Rodríguez**, realizó la exposición de motivos y propuesta de alternativa para la firma de las actas tanto del Consejo Directivo como del Pleno de éste Sistema, donde únicamente serán signadas por la Presidenta, Secretario General, Secretaría Técnica y el Consejero Jurídico, todos del SINADE. Una vez que se dio a conocer la propuesta para las firmas de las actas de ambas sesiones y así hacerlo sucesivamente y presentarlo para conocimiento de los miembros del Pleno el día de mañana en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno, en consecuencia de lo antes citado se origina el siguiente **Acuerdo 03.4SO.CD.2019. A partir de esta fecha todas las Actas de las Sesiones del Sistema Nacional del Deporte (SINADE), tanto Ordinarias como Extraordinarias del Consejo Directivo y del Pleno solo serán signadas únicamente por la Presidenta, el Secretario General, la Secretaria Técnica y el Consejero Jurídico, todos del SINADE, adjuntándose las listas de asistencia como constancia de participación.**-----

VIII. Asuntos Generales.

A petición del Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, Lic. Osiris Pasos Herrera, se abordó el tema Homologación de Becas, dándole el uso de la voz, manifestó que es importante el contar con dicha homologación para evitar la fuga de talentos deportivos, ya que por causa de falta de apoyos por parte de los Institutos del Deporte, los atletas emigran a otras entidades, como es el caso de "Jasso", quien actualmente está participando en representación del Estado de Quintana Roo, "Ricardo Vargas" a quien se le dio el estímulo por parte del Gobernador y días después informa que se trasladara al Estado de México, donde le ofrecen una beca mayor, acto seguido la Directora General del Instituto Colimense del Deporte, Dra. Ciria Margarita Salazar Carrillo, respalda lo referido anteriormente por el Titular del Instituto de Morelos, y solicita el generar una reglamentación, una normativa, una regulación sobre los temimos en los que se dan las becas e intercambios de beneficios entre deportistas y otras Entidades. Se suman a lo expuesto, Chihuahua, Chiapas, la Presidenta de la Federación Mexicana de Parálisis Cerebral, Sonora y CONDDE. Finalmente se genera el **Acuerdo 03.5SO.CD.2019**. Que se cree un tabulador donde se establezcan montos mínimos y máximos para la asignación de becas, esto en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, al igual el poder dar la facultad de protesta a los Institutos del Deporte en los casos especiales donde los atletas que incurran con la representación de una entidad que no es la de origen y cuando estos no hubieren realizado su cambio de entidad federativa en tiempo y forma.

IX. Lectura y aprobación de los Acuerdo adoptados en la Sesión.

Se procede a la lectura de los Acuerdos generados durante la presente Sesión, mismos que fueron aprobados por los Consejeros asistentes, los cuales quedan establecidos en los términos siguientes:-----

En cuanto al asunto del Orden del Día, "**CONCLUSIONES Y CIERRE: NACIONALES CONADE**", se acuerda dar por concluido el presente asunto, en virtud de que los "**NACIONALES CONADE**" tendrán su etapa final entre los meses de abril y mayo de 2020, habiéndose estructurado su esquema de clasificación. No obstante lo anterior, se acuerda dejar ciertos aspectos relacionados con los órganos de las entidades federativas de cultura física y deporte, con las sedes y con los aspectos de logística y organización a cargo de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE. Estos aspectos se podrán consultar en el

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.

sitio oficial de la CONADE.-----

Por lo que respecta al punto del Orden del Día **“MISIVA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL”**, se acordó dar por concluido este asunto, en el que se resalta la importancia del deporte y la cultura física en nuestro país.-----

Referente al asunto de la **DENOMINACIÓN PARALIMPIADA NACIONAL**, se acordó cambiarle la denominación por **NACIONALES CONADE DEL DEPORTE ADAPTADO**.-----

En relación con el asunto de **“COMISIÓN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN ELECTORAL”**, se acuerda crear 5 Comisiones de Trabajo, cuyos miembros integrantes serán propuestos y electos en la Sesión Plenaria a celebrarse mañana 12 de diciembre.-----

En cuanto al punto **“NUEVA PROPUESTA PARA FIRMAS DE ACTAS”**, se acuerda que las actas de las Sesiones del Consejo Directivo del SINADE, serán firmadas por el Presidente conjuntamente con el Secretario General, el Secretario Técnico y el Consejero Jurídico.-----

Referente al asunto general **HOMOLOGACIÓN DE BECAS** y con el propósito de darle solución a este tema, se acuerda analizar el tema por las autoridades que correspondan en la CONADE con los Institutos de cultura física y deporte para que se realice un tabulador con un tope mínimo y máximo; y se cuente con la facultad de protestar en casos especiales.-

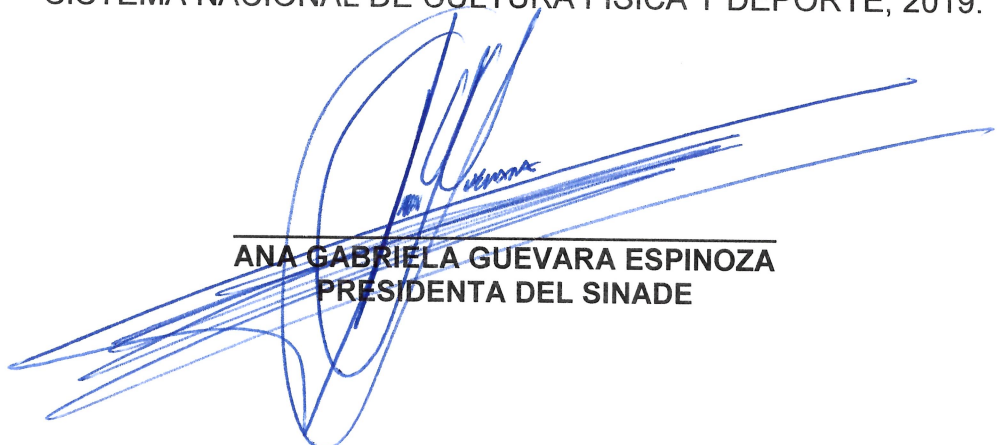
X. Mensaje de Despedida y clausura de la sesión.-----

En uso de la voz, el **General Brigadier D.E.M. SEDENA, José Francisco Moreno Barrera**, Subdirector General de Educación Física y Deporte, Secretaría de la Defensa Nacional, pronunció un mensaje final y dio por clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del SINADE, a las catorce horas con trece minutos.-----

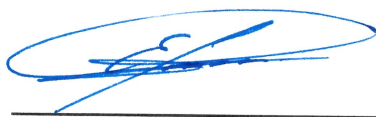
Acuerdo 04.6SO.CD.2019. Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes del Consejo Directivo clausuraron la actual Sesión a las catorce horas con doce minutos del miércoles once de diciembre del presente año.-----

La presente **acta** correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE**, celebrada el **once de diciembre de dos mil diecinueve** y la suscriben al calce y al margen en todas sus fojas la Presidenta, el Secretario General, la Secretaria Técnica y el Consejero Jurídico de SINADE, para su debida constancia, independiente de la aplicación de la Trigésima Novena de las Normas para la integración, funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), con que se adhiere la lista de asistencia firmada, como constancia de participación y aceptación de los acuerdos adoptados en la sesión.-----

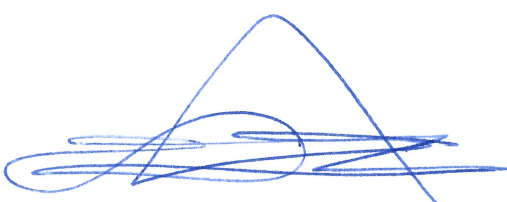
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2019.



ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PRESIDENTA DEL SINAE



ADOLFO FIERRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
SINAE



NORMA OLIVIA GONZÁLEZ
GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA DEL SINAE



SERGIO MONROY COLLADO
CONSEJERO JURÍDICO
DEL SINAE